

ARGENTINA / LATINOAMÉRICA

Desacuerdo en comisiones del Senado argentino sobre proyecto de ley del aborto

El Ciudadano · 1 de agosto de 2018

Se trataba de alcanzar el denominado "dictamen de mayoría" para que el 8 de agosto, cuando se debata en el Senado, ya el borrador tuviese incorporado los cambios



Sin acuerdo finalizó la sesión de las tres comisiones del Senado argentino, en la que **se buscaba introducir algunas modificaciones al proyecto de**

legalización de aborto aprobado en junio por la Cámara de Diputados.

Al texto **le faltó solo una firma para alcanzar las 27 necesarias de los legisladores** de las comisiones de Justicia, Asuntos Penales y Asuntos Constitucionales, reseñó *Sputnik*.

Se trataba de alcanzar el denominado «dictamen de mayoría» **para que el 8 de agosto, cuando se debata en el Senado, ya el borrador tuviese incorporado los cambios** que autorizó el colectivo de mujeres que promueve la legalización.

Ahora, en esa instancia se votará la media sanción que dio la Cámara Baja y luego es que se discutirá cada artículo o los que se quieran agregar, refirieron medios locales.

Este escenario suma un punto a favor de quienes se oponen al proyecto y **buscan forzar la discusión del texto aprobado previamente por los diputados**, porque ese tiene menos chance de captar los votos necesarios.

Mientras tanto, los promotores intentan captar a los indecisos con algunas modificaciones que suavizarían las normas. **«No hubo dictamen. Pero el debate en el recinto sigue intacto: el 8 de agosto, todas a la calle por el aborto legal. Que sea Ley»**, escribió en su cuenta en Twitter la diputada oficialista Carla Carrizo, favorable a la legalización.

Las modificaciones sugeridas son las siguientes:

- Reducir de 14 a 12 semanas de gestación el plazo para practicar un aborto voluntario.
- Permitir la «objeción de ideario» para las instituciones médicas confesionales.
- Eliminar las penas para el personal médico que se niegue u obstaculice las interrupciones de embarazos sin haberse inscrito previamente en el registro de

objetores de conciencia.

- Ordenar la producción nacional de píldoras abortivas como el misoprostol.
- Fijar una partida de fondos para que las provincias implementen la ley.

<https://www.elciudadano.cl/argentina/senado-de-argentina-debatira-ley-para-despenalizar-el-aborto-el-8-de-agosto/06/27/>

Fuente: [El Ciudadano](#)